

AGARRARSE A UN CLAVO ARDIENDO...

... solo con el dedo meñique y con fuerza, es lo que pretende seguir haciendo el cuatripartito SIAT/CCOO/UGT/AEAT que mangonea el destino profesional, laboral y económico de los trabajadores de la Agencia Tributaria, y dan fe de ello en su pasada nota conjunta (aunque solo la firmen tres de ellos) referente a la reunión celebrada del 29 de octubre con la Dirección de RRHH:

6.- Respecto a la **carrera profesional del personal funcionario**, tanto la Dirección de RRHH de la AEAT como la mayoría social, han renovado su compromiso con la vigencia de la carrera profesional reflejada en el Acuerdo de Carrera Profesional y Administrativa de 14 de noviembre de 2007.

Extracto exacto de su nota.

REPETIMOS, ALTO Y CLARO, PARA VER SI CONSEGUIMOS DE UNA VEZ POR TODAS ACLARAR ESTE PUNTO: TODA VERTIENTE ECONÓMICA DE ESE ACUERDO QUE SUPONGA UN INCREMENTO DEL GASTO **FUE DECLARADA DE "IMPOSIBLE DESARROLLO" EN 2012** TRAS LA PUBLICACIÓN DEL RDL 20/2012, DE 13 DE JULIO.

Sin embargo, estas cuatro organizaciones siguen erre que erre pretendiendo, y consiguiendo, que la falacia cale entre nosotros. Y lo más lamentable de todo es que, a machacón golpe de mantra, lo han conseguido entre una amplia mayoría de trabajadores.

Están anclados en el pasado, cuando además el 50% de los grupos C ya están en el tramo 6, sin posibilidad de mejora ¿Dónde está su proyecto futuro?

Estimados compañeros: el Acuerdo de Julio/2018 de readecuaciones de puestos de trabajo **NO fue un desarrollo del Acuerdo de Carrera de 2007**, aunque lo parezca porque bien que se ocupó el cuatripartito de pactarlo por interés común, el suyo, no el de los trabajadores, **porque había mejores propuestas sobre la Mesa**. Y este "parecido razonable" lo han explotado (la mayoría social), y dejado explotar (la AEAT), desgañitándose a los cuatro vientos y repitiendo hasta el hartazgo y sin reparar en medios ni gastos el paralelismo de ambos Acuerdos, hasta que han sustanciado la duda. El Acuerdo de Julio/18 fue la aplicación, **de carácter singular y excepcional**, de una serie de medidas organizativas del personal.

Por eso nos da tanta vergüenza ajena que le dediquen un punto de su nota a recrearse y vanagloriarse en la memoria de un Acuerdo, económicamente "muerto" hace 8 años, como meritorio ejemplo de su capacidad negociadora.

Estimados compañeros: lo creáis o no, y por muchos puntos que el cuatripartito le dedique en sus notas desinformativas, **nuestra carrera profesional y económica está PA-RA-LI-ZA-DA desde 2012**. Y solo una Ley puede reactivarla.

UCESHA: TRANSPARENCIA Y SOLIDARIDAD

www.ucesha.es

sindicato@ucesha.es

Síguenos en  